

El Comercio.

EDITOR—JOSÉ C. CALASANZ TAPIA.

La Paz de Ayacucho, miércoles 2 de agosto de 1882.

{ Año V.—N. 829.



EL COMERCIO
DIARIO

Político, Industrial y Literario.

105—YANACOCOA—105

SUSCRICION.

(Pago adelantado.)

Por 152 números—Bs. 10

“ 76 “ “ 5

“ 38 “ “ 3

Números sueltos del día 20 centavos

Id. atrasada 30

No se admite suscripción por menos

de 38 números.

Los Remitidos y Avisos que

no están pagados no se publicarán.

CÓDIGO CIVIL

BOLIVIANO

Comentado, concordado y anotado

por

Rafael Canedo

Profesor de la facultad de derecho, en

la Universidad de San Simón.

Acaba de darse a luz en Cochabamba

esta importante obra, de sentida

necesidad para los abogados y juris-

tas.

Su precio—Bs. 6 ejemplar.

Agente en esta ciudad,

J. V. Ochoa.

La Paz, julio 19 de 1882.

2m32.

Cigarrería boliviana

PLAZA DEL 16 DE JULIO

En este antiguo y acreditado establecimiento,

se encuentra a precios sin competencia

los artículos siguientes: guantes de

perilla para caballeros con uno y dos botones,

para señoras con uno, con dos,

con tres, con cuatro, con cinco, con seis,

con siete, con ocho, con nueve, con diez,

con once, con doce, con trece, con catorce,

con quince, con dieciséis, con diecisiete,

con dieciocho, con diecinueve, con veinte,

con veintiuno, con veintidós, con veintitrés,

con veinticuatro, con veinticinco, con veintiseis,

con veintisiete, con veintiocho, con veintinueve,

con treinta, con treinta y uno, con treinta y dos,

con treinta y tres, con treinta y cuatro, con treinta y cinco,

con treinta y seis, con treinta y siete, con treinta y ocho,

con treinta y nueve, con cuarenta, con cuarenta y uno,

con cuarenta y dos, con cuarenta y tres, con cuarenta y cuatro,

con cuarenta y cinco, con cuarenta y seis, con cuarenta y siete,

con cuarenta y ocho, con cuarenta y nueve, con cincuenta,

con cincuenta y uno, con cincuenta y dos, con cincuenta y tres,

con cincuenta y cuatro, con cincuenta y cinco, con cincuenta y seis,

con cincuenta y siete, con cincuenta y ocho, con cincuenta y nueve,

con sesenta, con sesenta y uno, con sesenta y dos, con sesenta y tres,

con sesenta y cuatro, con sesenta y cinco, con sesenta y seis,

con sesenta y siete, con sesenta y ocho, con sesenta y nueve,

con setenta, con setenta y uno, con setenta y dos, con setenta y tres,

con setenta y cuatro, con setenta y cinco, con setenta y seis,

con setenta y siete, con setenta y ocho, con setenta y nueve,

con ochenta, con ochenta y uno, con ochenta y dos, con ochenta y tres,

con ochenta y cuatro, con ochenta y cinco, con ochenta y seis,

con ochenta y siete, con ochenta y ocho, con ochenta y nueve,

con noventa, con noventa y uno, con noventa y dos, con noventa y tres,

con noventa y cuatro, con noventa y cinco, con noventa y seis,

con noventa y siete, con noventa y ocho, con noventa y nueve,

con cien, con cien y uno, con cien y dos, con cien y tres,

con cien y cuatro, con cien y cinco, con cien y seis,

con cien y siete, con cien y ocho, con cien y nueve,

con ciento, con ciento y uno, con ciento y dos, con ciento y tres,

con ciento y cuatro, con ciento y cinco, con ciento y seis,

con ciento y siete, con ciento y ocho, con ciento y nueve,

con doscientos, con doscientos y uno, con doscientos y dos,

con doscientos y tres, con doscientos y cuatro, con doscientos y cinco,

con doscientos y seis, con doscientos y siete, con doscientos y ocho,

con doscientos y nueve, con trescientos, con trescientos y uno,

con trescientos y dos, con trescientos y tres, con trescientos y cuatro,

con trescientos y cinco, con trescientos y seis, con trescientos y siete,

con trescientos y ocho, con trescientos y nueve, con cuatrocientos,

con cuatrocientos y uno, con cuatrocientos y dos, con cuatrocientos y tres,

con cuatrocientos y cuatro, con cuatrocientos y cinco, con cuatrocientos y seis,

con cuatrocientos y siete, con cuatrocientos y ocho, con cuatrocientos y nueve,

con quinientos, con quinientos y uno, con quinientos y dos, con quinientos y tres,

con quinientos y cuatro, con quinientos y cinco, con quinientos y seis,

con quinientos y siete, con quinientos y ocho, con quinientos y nueve,

A las modas de París

M.^{ME} L. DESSAUX

Modista en Sombreros y vestidos

Frente al Banco Nacional

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi—26—31.

Madame Dessaux, avisa a sus favorecedoras de esta ciudad y de toda la república, que acaba de recibir un selecto surtido de sombreras para la estación del Invierno.

Las personas elegantes y de buen gusto, encontrarán en su establecimiento, sombreras y gorras de castor blanco, plomo y negro, y de terciopelo granata, azul marino y negro, todo a la última moda.

Se reproduce cualquier modelo de sombreras o gorras.

OBSERVACION—Mme. Dessaux hace todos los sombreros y vestidos sobre medida y se encarga de poner a la moda y adornar todo sombrero de paja y castor para señoras y niñas.

TODO PEDIDO DEL INTERIOR SE MANDA FRANQUEADO DE TODO GASTO

SOMBRERERIA DE PARIS

DE E. DESSAUX.

FRENTE AL BANCO NACIONAL

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi 26—31.

El dueño de este establecimiento avisa a sus favorecedores que acaba de recibir sombreros de todas clases para niños, corbatas blancas, negras y de colores para caballeros, guantes, pañuelos de hilo fino, fularde para montar a caballo.

Cajitas de dulces finos para obsequio.

La casa se encarga solamente de la compostura de los sombreros comprados de dicho establecimiento y los devuelve como nuevos.

Importación directa y especial de Francia.

Aviso a los hacendados

En la misma Sombrería se acaba de recibir semillas de la última cosecha en Francia, de legumbres, flores y Eucaliptos de todas clases: las semillas vienen de la primera casa de horticultura de París, que ha sido premiada con una medalla de oro en la Exposición de 1878.

CERVECERIA AMERICANA.

Para conocimiento de los consumidores, la etiqueta lejitima es la que se halla en los números 628, 629 y 630 de este periódico.

1 Docena encajonada..... Bs. 5 20
1 Id. con cascotes..... “ 4 40
1 Id. sin cascotes..... “ 3 60

Puntos de venta en todos los Hoteles y demás establecimientos acreditados.

Madame Ribatet

Calle de Ingavi—Casa de la señora Rita v. de Aramayo.
Especialidad de artículos para señoras y niños.

Importación directa de París.

Acaba de recibir un selecto y variado surtido de:
Batas bordadas de cachemira para bautismo
Vestidos bordados de piqué para niño
Gorras de cachemira y otras clases
Quellos de hilo para señoras, blancos y bordados
Pañuelos de batista, diferentes clases
Guantes de perilla, de 2, 3 y 4 botones
Guantes de abrigo
Sombrillas elegantes, diferentes clases
Paraguas
Ligas de seda blancas y de color
Corbatas de tál y de seda
Abanicos muy elegantes y cordones
Tel para velos
Encarrujados y barredores, varias clases
Encajes de seda blancos y negros
Correa, verdadera ballena
Aguas, terno completo
Flores artificiales muy finas
Plumas de todo tamaño
Abrigos de punto para señorita
Salidas de baño, elegantes clases
Medias para señoras y niñas
Calcetines de hilo de Escocia y de algodón
Camisetas y calzoncillos para caballeros
Y otros varios artículos.

Además, tiene el honor de poner en conocimiento de su clientela, que constantemente recibirá artículos de todo gusto de las mejores y más acreditadas casas de París.

Precios sin competencia.
También hace vestidos sobre medida.

Sastrería Francesa

El dueño de este establecimiento tiene a bien avisar a sus favorecedores tanto de esta capital como del interior de la república, que además del selecto surtido que tiene actualmente, en breves días recibirá un nuevo y variado de paños para levita y esmoquin para chaqueta, Seda. Cortes para ternos y pantalones de las fábricas Elbow, Louvier Roubaix y Leguier.

Un gran surtido de camisas blancas y de color, fabricación especial para la casa, de distintos precios. Como igualmente un surtido de vestidos para niños de las más acreditadas casas de París. (Maison Costard, Blum A. Salomon.)

No es de mas advertir al consumidor, que además de las buenas telas, se da consideración los buenos materiales que siempre tiene para la perfección de los trabajos que se le encomiendan.

En esta casa se encuentra una cámara exactitud.
Dado un voto de agradecimiento a las personas que me han favorecido tanto de esta ciudad como de la colonia extranjera.

P3m30m.

J. Ribatet.

Calle de Santo Domingo Ns. 101 y 103

ACABAN DE RECIBIR

Camisetas, calzoncillos, camisas finas, papel para música, abanicos, tiza para sastreros, alfileres, pisapapeles, alfileres, pelotas, alfabetos para marcar, alfabetos de madera, argollas para llaves, tinta para marcar, cadenas, guardapolvos, niveles de agua, brazaletes, broches para barba, carton bristol, tarjetas, cajas para sellos, sellos con letras, coches con caballos para niños, diamantes para cortar vidrio, fanales, juegos de dominó, juegos de damas, gampuras, guantes de piel de Suecia, corbatas, guantes de seda para señoras, necesarios de viaje, tiza para billar, medias de hilo de Escocia para señoras, hombres y niños, toallas, tela para planos, compases, velocímetros, pinarras, lentes, brújulas, floreros, costureros para señoras, platos y vasos de cristal templado, palmariorias, cascotes, cajas para guantes, cajas para dulces, alfileres finos, carteras, cigarrerías; y un variado surtido de artículos de fantasía y escritorio.

Compan paja paja y oro.



Botica y Droguería Central.

En este establecimiento se vende a precios muy bajos:
Sulfato de Quina, esencias de Cognac, de uva blanca, de anís, de menta, etc., vainilla fresca, jarabe de sava de Pino Martimo, jarabe de rábano yodado, jarabe de Naff de Arabia, leche condensada, Té Imperial, parches porosos, jarabe de Lacto, fosfato de cal. Bitter de Angostura legitimo, jarabes y confites de todas clases, barnices y pinturas, jabón desmanchador mejor que la benzina y cualquier otra preparación para lavar manchas de cualquier clase de telas.

Se estragan muchas y dientes con la mayor perfección, gratis a los pobres de 1 a 2 p. m., se acomodan muchas y dientes artificiales en oro, con toda maestría y a gusto de los interesados.

Plazuela de San Francisco.
Gregorio L. Calero.

Juan de M. Benavente,
ABOGADO.

Calle del Morado—Esquina del puente de Yanacocha—Casa propia—Nº 48.
(4m29a.)

COMPILACION

DEL PROCEDIMIENTO CIVIL

Segunda edición.—Contiene:—Lei de organización Judicial.—Obligación de procedimiento Civil.—Lei del Notariado.—Arancel de Derechos Procesales para la república y el Arancel de 6 de Junio de 1874 para el Departamento Litoral de Cobija.—Lei para uso del papel sellado y decreto Reglamentario de 28 de Junio de 1881 sobre uso del papel sellado y timbres.

Se halla en venta a 3 bolivianos ejemplar en rústica.

En esta ciudad—
Tienda del señor Séglio del Gastillo—
portales de la plaza “16 de Julio.”

Librería del señor José María Farfán—
Calle de Ingavi número 11.

Agente en la República
Señor Doctor José Borja.

Potosí “ “ José David Barrios.

Cochabamba “ “ Venancio Jiménez.

Oruro “ “ José Mier y Leon.

Tarja “ “ Tomás O’Conner

d’Arick.

Santa Cruz “ “ Gil Antonio Peña.

Las personas que deseen comprar por mayor pueden contratar con los señores

siguientes, que se hallan autorizados, para

hacer rebajas según las doctrinas de códigos

que demanden, hasta 20 por 100.—Los

que quieran duplicar su capital en poco

tiempo, deben ocurrir a comprar “Códigos

Compilados” por mayor.

La Paz, 11 de noviembre de 1881.

para señoras y niñas, cigarreros puros, ta-

baco para pipa; tienen en venta.

SAENZ HERMANOS.

Aviso.

Se vende la casa número 107,

situada en la calle de Chirinos.

En venta

Se halla la finca de “Tocongori” de buenas producciones, sita en el cantón Escomas; las personas que interesen pueden dirigirse donde el suscrito para tratar del precio, vive en la calle de Sagrarnaga N.º 20 (antes Chocota), quien tiene autorización de su dueño don Florencia Rada para esta venta.

La Paz, julio 26 de 1882.

José Alarcón V.

vdp3.

Prevención.

Se previene que ninguna persona podrá contratar con don Patricio Núñez venta de mil sesenta y cinco, sita en los Obrajos de esta ciudad, ni hacerle préstamo de dinero con garantía o hipoteca de aquel fundo, por ser de mi exclusiva propiedad y la de mis hijos. Se hace esta prevención para evitar que algún incauto se enrede en pleitos y pierda su dinero.

La Paz, julio 28 de 1882.

Nicasio U. de Nolas.

vdp3.

CAITZADO

EL COMERCIO
DIARIO

Político, Industrial y Literario.

105—YANACOCOA—105

SUSCRICION.

(Pago adelantado.)

Por 152 números—Bs. 10

“ 76 “ “ 5

“ 38 “ “ 3

Números sueltos del día 20 centavos

Id. atrasada 30

No se admite suscripción por menos

de 38 números.

Los Remitidos y Avisos que

no están pagados no se publicarán.

CÓDIGO CIVIL

BOLIVIANO

Comentado, concordado y anotado

por

Rafael Canedo

Profesor de la facultad de derecho, en

la Universidad de San Simón.

Acaba de darse a luz en Cochabamba

esta importante obra, de sentida

necesidad para los abogados y juris-

tas.

Su precio—Bs. 6 ejemplar.

Agente en esta ciudad,

J. V. Ochoa.

La Paz, julio 19 de 1882.

2m32.

Cigarrería boliviana

PLAZA DEL 16 DE JULIO

En este antiguo y acreditado establecimiento,

se encuentra a precios sin competencia

los artículos siguientes: guantes de

perilla para caballeros con uno y dos botones,

para señoras con uno, con dos,

con tres, con cuatro, con cinco, con seis,

con siete, con ocho, con nueve, con diez,

con once, con doce, con trece, con catorce,

con quince, con dieciséis, con diecisiete,

con dieciocho, con diecinueve, con veinte,

con veintiuno, con veintidós, con veintitrés,

con veinticuatro, con veinticinco, con veintiseis,

con veintisiete, con veintiocho, con veintinueve,

con treinta, con treinta y uno, con treinta y dos,

con treinta y tres, con treinta y cuatro, con treinta y cinco,

con treinta y seis, con treinta y siete, con treinta y ocho,

con treinta y nueve, con cuarenta, con cuarenta y uno,

con cuarenta y dos, con cuarenta y tres, con cuarenta y cuatro,

con cuarenta y cinco, con cuarenta y seis, con cuarenta y siete,

con cuarenta y ocho, con cuarenta y nueve, con cincuenta,

con cincuenta y uno, con cincuenta y dos, con cincuenta y tres,

con cincuenta y cuatro, con cincuenta y cinco, con cincuenta y seis,

con cincuenta y siete, con cincuenta y ocho, con cincuenta y nueve,

con sesenta, con sesenta y uno, con sesenta y dos, con sesenta y tres,

con sesenta y cuatro, con sesenta y cinco, con sesenta y seis,

con sesenta y siete, con sesenta y ocho, con sesenta y nueve,

con setenta, con setenta y uno, con setenta y dos, con setenta y tres,

con setenta y cuatro, con setenta y cinco, con setenta y seis,

con setenta y siete, con setenta y ocho, con setenta y nueve,

con ochenta, con ochenta y uno, con ochenta y dos, con ochenta y tres,

con ochenta y cuatro, con ochenta y cinco, con ochenta y seis,

con ochenta y siete, con ochenta y ocho, con ochenta y nueve,

con noventa, con noventa y uno, con noventa y dos, con noventa y tres,

con noventa y cuatro, con noventa y cinco, con noventa y seis,

con noventa y siete, con noventa y ocho, con noventa y nueve,

con cien, con cien y uno, con cien y dos, con cien y tres,

con cien y cuatro, con cien y cinco, con cien y seis,

con cien y siete, con cien y ocho, con cien y nueve,

con ciento, con ciento y uno, con ciento y dos, con ciento y tres,

con ciento y cuatro, con ciento y cinco, con ciento y seis,

con ciento y siete, con ciento y ocho, con ciento y nueve,

con doscientos, con doscientos y uno, con doscientos y dos,

con doscientos y tres, con doscientos y cuatro, con doscientos y cinco,

REDACCION

LA PAZ, AGOSTO 2 DE 1882.

Doctrinas inadmisibles.

Larga es ya la discusión sostenida judicialmente y por la prensa con motivo de los procedimientos coactivos que se siguen contra los principales autores del motin traidor de 12 de marzo de 1880, para hacer efectiva su responsabilidad civil por los fondos públicos que entonces se dilapidaron.

Alguna vez nos hemos ocupado también de la materia sosteniendo de la verdadera naturaleza de esos procedimientos, que se pretendía desvirtuar con grave perjuicio de los intereses fiscales.

A este asunto se refiere una consulta forense, que absculta por el señor abogado a quien fué dirigida, se registra en el anterior número de nuestro diario.

Sin ánimo de terciar en el debate, vamos a ocuparnos de algunos puntos de ese documento, que no deben pasar desapercibidos, pues contienen doctrinas cuya admisión, si por acaso llegara a realizarse entre nosotros, produciría consecuencias muy perniciosas para el régimen político, para el orden judicial y hasta para el mismo orden social de la república.

Que no hay satisfacción civil en delitos políticos; porque no se hace mención expresa de ellos en el código penal, y mas bien hay una referencia a delitos indultados, que no pueden ser sino los comunes.

La ley no establece tal diferencia: «los delincuentes o culpables, dice, satisfarán el daño que hubiesen causado con su delito o culpa, aunque sean indultados o reciban conmutación de la pena.» Este ejemplo del indulto o la conmutación, se vé de una manera clarísima, no tiene sino el objeto de manifestar que la exención o liberación de la pena no excusa al delincuente de su responsabilidad civil.

El notable jurisconsulto Caravantes comentando la analoga disposición del código español se expresa así: «Sin embargo esta regla sufre excepciones. Una de ellas es, que hay delitos en que no cabe responsabilidad por no haberse inferido mal ni perjuicio alguno a nadie, que debiese reparar, como sucede en el delito de conspiración política que no llegó a estallar.» Luego si estalló la conspiración, si los perjuicios se infirieron, la responsabilidad civil es inescusable; a menos que se profese la doctrina de que derrochar los caudales del Estado, incendiar los edificios públicos, etc., son acciones lícitas y no puede haber responsabilidad por ellas desde que no se hieren los intereses particulares de ningún individuo.

Que para la satisfacción civil debe preexistir sentencia ejecutoriada.» Pero como la responsabilidad criminal fué amnistada, no pudo haber sentencia previa: la de conclusión del procedimiento coactivo vendrá sin duda a su tiempo en ese procedimiento.

«Siendo dos mil próximamente las personas comprometidas en el motin revolucionario, por qué se persigue solo a unos cuantos? Porque esos fueron los principales autores del crimen, y los demás meramente instrumentos empleados en su ejecución.

Que el poder administrativo es incompetente para ejecutar coactivamente fuera del único caso de recaudación.» ¿Dónde existe esa limitación en la ley? La prueba contraria se manifiesta con un solo ejemplo: que el procedimiento coactivo se emplea, debidamente autorizado, hasta para el cobro de los créditos del banco nacional, por analogía privilegiada con los créditos del Estado, sin distinguir si estos créditos provienen de recaudación de rentas fiscales o de otro origen.

Que «la legislación de la administración Ffias sobre responsabilidad civil, decretada en 1875 fué inconstitucional.» No; esa no fué legislación: fué un acto de poder ejecutivo, realizado en uso legítimo de su atribución constitucional de hacer cumplir las leyes. El mismo artículo (18) del código penal que establece la responsabilidad civil de los delincuentes dispone que «desde el momento en que se cometa un delito o culpa, los bienes de los delincuentes y culpables se tendrán por hipotecados especialmente para la satisfacción.» El gobierno honrado del señor Ffias

mandó el cumplimiento de esta ley, en resguardo de los intereses de la nación cuya custodia le estaba encomendada. Y esa responsabilidad legal se habría hecho efectiva, sino sobreviene el escandaloso pillaje de los dineros públicos, organizado en el país desde el 4 de mayo de 1876. A su autor principal, nada podía serle mas conveniente que esperar declaratorias de indemnidad, para acogerse a ellas algun día.

Que «la responsabilidad del prefecto, tesoro u otro funcionario que se arrogue cargos públicos por autoridad propia o por la de un asalto que hagan cuatro, diez, mil, o dos mil hombres sin otro derecho que la fuerza, no puede abrirse a no ser por los actos privados, jurisdiccionales de cada destino.» Según esta doctrina, un individuo, que haciéndose corregidor se constituye en un cantón y recolectase las rentas fiscales, no sería responsable, sino por las extralimitaciones que en el ejercicio de su usurpado cargo hubiere cometido.

Esto nos trae a la memoria la causa célebre de aquel famoso escamotador francés que para poner en obra sus rapacidades se presentaba en un punto con insignias militares, en otro haciendo el papel de médico, mas allá el de sacerdote, etc., etc.; hasta que en un pueblo ejerció solemnemente y pontificalmente las funciones de obispo, y administró los sacramentos de la penitencia y de la confirmación a todo un regimiento de tropas de línea. Según la doctrina que nos ocupa, este último hecho debería haberse sujeto a las leyes que regulan la conducta de los obispos en el ejercicio de sus funciones... sin averiguar la procedencia de éstas.

A consecuencias de ese jenero conduce la exajeración de algunas doctrinas, que si se admitiesen en el país, traerían por resultado el aliento a los asaltadores del poder, la irresponsabilidad de los que se completan con los dineros del Estado en las revoluciones, el escarnio de la ley y la impunidad de los mas grandes delincuentes.

OFICIAL

GOBIERNO.

Presidencia de la junta municipal de Chiquitos.—San José, junio 8 de 1882.

Al señor ministro de E. en el despacho de gobierno.

Señor ministro:

Tengo el honor de incluir a U. copia legal del oficio que le dirijió la municipalidad de esta provincia a fines del año pasado, relativamente a las elecciones del diputado de las dos provincias que se hicieron en octubre por orden del jefe del estado.

En efecto, señor ministro, subordinar el gobierno esta provincia a la de Velasco, cuando la ley la declaró independiente la una de la otra, y cada una con sus respectivas sub-provincias y municipalidades. Ordenar que el escrutinio general de votos se haga en la provincia Velasco, y no en esta a la que la ley le dió el diputado, o en la capital del departamento, para que siguiera haya justicia e imparcialidad, es autorizar a aquella junta para decidir en su favor de cualquier modo del sujeto que ellos elijan, con perjuicio del que se elija en esta, pues es notorio por la prensa, que aquella junta no consideró válidos los de fútiles protestas, las actas de escrutinio verificadas en esta capital.

Antes de ahora, y cuando todavía el sud componia con el norte una sola provincia, este vecindario se había negado a concurrir a los actos electorales municipales y de diputado por considerarse inútiles.

Se puede, para que haya imparcialidad y justicia en las elecciones de diputado, si es que en adelante ha de ser todavía uno por las dos provincias, y no dos como debiera ser, que esta junta por mi órgano, insiste en reclamar del supremo gobierno, no subordine esta provincia a la de Velasco, y sino, que se dé orden que el escrutinio general se verifique por el consejo departamental como se hace en el de senadores.

Dignándose dar lectura de este oficio y de la copia que se acompaña al señor presidente de la república, o someterlo al convenio a la próxima asamblea, se servirá también admitir el homenaje y profundo respeto de su atento seguro servidor.

Anjel Ramos.

Ministerio de Gobierno.—La Paz, 21 de julio de 1882.

Informe el H. consejo departamental de Santa Cruz.

Zúñi.

JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PÚBLICA.

Ministerio de justicia, culto e

instrucción pública.—La Paz, julio 27 de 1882.

Al señor fiscal del distrito de Santa Cruz.

Señor.

Con su oficio de 10 del corriente he recibido el informe sobre el comportamiento oficial de los empleados judiciales de ese distrito, el cual es cumplido y satisfactorio.

Ha llamado la atención del señor vice-presidente de la república el procedimiento que se observa en esa capital respecto a los decretos de acusación, para cuya expedición se remiten los sumarios al juzgado de partido inmediato; siendo así que en dicha capital, existen dos jueces de partido, en cuyo caso deben alternarse para expedir los mencionados decretos, con estricta sujeción al párrafo 2.º, artículo 3.º, de la ley de 13 de octubre de 1880 y a los artículos 204 y 207 de la ley de organización judicial, que establecen la prevención en el conocimiento de las causas civiles y criminales sujeta a la jurisdicción de los jueces de partido.

Dios guarde a U.

SALINAS.
Pedro H. Vargas.

Ministerio de justicia, culto e instrucción pública.—La Paz, julio 28 de 1882.

Al señor presidente del H. consejo municipal de Chuquisaca.

Señor.

El señor vice-presidente se ha informado de su oficio de 19 del corriente, por el que reclama U. de la cancelación del artículo 8.º del reglamento para el régimen de la clase de clínicas, cancelación que el gobierno ha creído indispensable hacerla, al aprobar dicho reglamento por resolución de 9 de junio último.

El artículo 8.º del proyecto, estaba concebido en estos términos: «La sociedad humanitaria de san Vicente de Paul a cuyo conocimiento llegase alguna contravención a este reglamento por parte del director o alumnos, con perjuicio del enfermo o del orden del hospital, se reserva el derecho de clausurar la clase clínica.» No podía este artículo subsistir al frente de disposiciones terminantes, que prevén y establecen sanción, tanto para los profesores, cuanto para los alumnos por faltas en el régimen escolar. Mas para el caso en que ellas fueran de gravedad y pasaran a la categoría de delitos comunes, ahí está también el código penal.

Tuvo además, en consideración, que la facultad solicitada por la sociedad humanitaria de san Vicente de Paul, no sería justa ni racional, porque las faltas de un alumno, no podían recaer en toda la clase, ocasionando su clausura.

Subsistiendo las mismas consideraciones, el señor vice-presidente me encarga decirle: que no puede acceder al restablecimiento del artículo cancelado, ni dar otras disposiciones correctivas de las faltas que pudieran ocurrir; pues que tales disposiciones abundan en la legislación escolar, y searian por lo mismo superfluas.

Dios guarde a U.

SALINAS.
Pedro H. Vargas.

Ministerio de justicia, culto e instrucción pública.—La Paz, julio 28 de 1882.

Visto el reclamo del señor José Borgia secretario de la universidad del distrito de Chuquisaca, y el informe anterior del señor presidente del consejo de instrucción, prestado por impedimento del inspector general; considerando: que el presente ha cedido todos sus haberes en beneficio de los gastos de la guerra, cuando aun disfrutaba del sueldo respectivo: que estando ordenado por resolución de 8 de marzo del 81, que el cargo de secretario se desempeñe conjuntamente, turnándose entre los consejeros de la universidad, el señor Borgia ha impuesto la patriótica tarea de desempeñar el solo dicho cargo y ad honorem, haciéndose por lo mismo acreedor a la consideración del gobierno: se declara que el referido señor Borgia, debe percibir la retribución que señala el artículo 26 del reglamento de exámenes de 1.º de noviembre del 78, en la manera y forma allí expresada, y en su calidad de secretario, mientras dure su servicio gratuito. Se ordena, además, que el pago anual adelantado de los gastos de escritorio debía verificarlo el administrador respectivo, quedando el habilitado

obligado a rendir cuenta documentada de su inversión al señor inspector general. Regístrese y devuélvase.

SALINAS.

Pedro H. Vargas.

Aviso oficial.

La prefectura, de acuerdo con la comisión nombrada al efecto, ha dispuesto que: desde esta fecha, hasta el 5 del próximo mes de agosto, pueden inscribirse en la «Guardia Urbana» los ciudadanos mayores de 50 años de edad así como los extranjeros, de cualquiera nacionalidad que fuesen y sin distinción de edades; ante los comisionados de los respectivos cuarteles en que se halla dividida la población: a saber:

- Cuartel 1.º Sagrario. Señor Camilo Elio.
- 2.º La Concepción. Señor Lino Monasterios.
- 3.º Santo Domingo. Señor Dámaso Gutierrez.
- 4.º El Carmen. Señor José María Lanza, por ausencia del señor Eduardo Vidal.
- 5.º Santa Bárbara. Sr. Andrés Aramayo.
- 6.º San Pedro. Sr. Julian Cisneros.
- 7.º San Francisco. Sr. Dionisio Jimenez.
- 8.º Recoleta. Sr. Rosendo Mallo.

La Paz, julio 24 de 1882.

El secretario—

Vicente C. Calderon.

v6p5.

Exterior.

Telegramas

Telégrafo Transandino.

Santiago, julio 17 de 1882.

[A las 1.30 P. M.]

Hemos podido obtener los interesantes detalles que siguen sobre la heroica conducta de la pequeña fuerza que fué asaltada por fuerzas superiores. Mas tarde enviaremos los telegramas oficiales.

Una compañía del Chacabuco, mandada por su capitán don Ignacio Carrera Pinto, el teniente Pérez y un subteniente, dividida en varios destacamentos de avanzada, fueron atacados por fuerzas de Cáceres e Iglesias en el lugar de la sierra llamada Concepción.

Resistieron durante veintitantas horas el ataque y sucumbieron heroicamente sin quedar vivo uno solo. Al saberse este desastre en Lima, partió inmediatamente al interior de la sierra el general Gana, el coronel Uribe y el batallón Miraflores resueltos a escarmentar duramente a los peruanos.

La compañía del Chacabuco que tan gloriosamente ha sucumbido se componía de 75 hombres.

El correspondal.

[DE OTRO CORRESPONDAL.]

Anoche recibí el gobierno la triste noticia de que una compañía del Chacabuco había sido rodeada por enormes fuerzas peruanas en la sierra, y después de un tenaz combate de tres días había pasado toda a cuchillo, sucumbiendo hasta el último soldado con el bravo capitán don Ignacio Carrera Pinto, que la mandaba.

El hecho es cierto y produce una general impresión de tristeza y de rabia.

[A las 3 y 30 P. M.]

El senado está hoy en sesión secreta. El señor Vicuña Mackenna tiene la palabra.

—La compañía de 75 hombres del Chacabuco que sucumbió en la sierra alzó a hacer mas de 500 bajas a los enemigos.

Fueron cinco los oficiales que murieron con la compañía, la cual reñida y no dividida como dijimos, resistió el ataque.

El correspondal.

[A las 4 P. M.]

Cáceres atacó el 9 con 800 hombres a 72 soldados del Chacabuco en Concepción, los que pelearon con heroísmo de chilenos hasta morir todos quemados.

Murió Carrera, Julio Montt, Pérez y Emilio Cruz, oficiales.

Al mismo tiempo era atacada en Zapatas una compañía del Santiago por numerosas indias y fueles. Peleó todo un día y derrotó al enemigo, pero perdió 19 hombres.

—Hay gran excitación.

—El señor Vicuña Mackenna está con la palabra en el senado y sigue hablando.

Otro correspondal.

[A las 4.45 P. M.]

Se sabe positivamente que en este momento se está ejecutando la desocupación de Molendo.

Reina aquí cierta exaltación por los sucesos de la sierra y el sacrificio heroico de la compañía del Chacabuco.

Los telegramas oficiales aun no se han dado a la publicidad.

El correspondal.

Santiago, julio 18 de 1882.

No se habla anoche de otra cosa que del sacrificio de tantos soldados chilenos, y se hacen los mas duros comentarios sobre la manera de ocupar toda la sierra con destacamentos aislados a 8 y 10 leguas de distancia.

Pero se alaba al heroismo incomparable de los chilenos y en especial del capitán Carrera Pinto y sus compañeros Montt, Cruz y López. Ninguno quiso rendirse, y todos perecieron por el fuego cobarde del incendio.

Dicen que la matanza de cholos fué horrible.

—Se dice que en la sesión del senado el señor Vicuña Mackenna habló cuatro horas y tronó contra la lentitud de la guerra, las esperanzas quimericas del gobierno y especialmente contra el elemento civil que se predomina en Lima, pidiendo castigo tremendo para las cobardes matanzas de la sierra.

El señor Aldunate también habló y dice que con patrióticos enjambres, y que se ha mandado orden de arrasar todos los pueblos de la sierra y hacer entrar a Lima todo el peso de la guerra.

La desocupación de Molendo debe a estas horas estar ya consumada. Todo hace creer que se imprimirá a la guerra un carácter terrible como las circunstancias lo necesitan.

Se agraga que el senado celebrará sesión permanente el miércoles.

—En la cámara de diputados se interpretará hoy al gobierno sobre lo sucedido en el norte.

A falta de telegramas oficiales, tomamos del FERROCARRIL lo siguiente:

«Segun los datos que hemos obtenido, se han recibido telegramas oficiales comunicando que se retirase de la sierra el coronel Canot habia dejado en Concepción, pueblo situado a algunas quiniétras mas al interior de Jaaja, un destacamento del Chacabuco, compuesto de 75 individuos de tropa y cuatro oficiales, a las órdenes del capitán don Ignacio Carrera Pinto.

A algunas leguas de distancia quedaba otro piquete de 13 hombres al mando del subteniente Dalí Orco, y un tercer destacamento se habia escalonado mas hacia Lima.

Estas tropas fueron atacadas simultáneamente por tropas regulares, montoneros e indias.

El destacamento mandado por el capitán Carrera Pinto fué atacado por mas de mil hombres entre indias, montoneros e indios, defendidos los chilenos durante tres días hasta sucumbir el último soldado, causados en los asistentes bajas considerables, que se calculan en mas de cuatrocientos muertos.

El piquete del subteniente Dalí Orco consiguió rechazar al enemigo, perdiendo solo un soldado.

El tercer destacamento consiguió replantarse hacia el rejimiento Santiago, sin sufrir pérdidas.

Parece que la división Canto ejecutaba un movimiento de concentración con el propósito de abandonar definitivamente la campaña comúnmente conocida como de Jaaja. En la retirada se dejó en la Concepción un destacamento compuesto de una compañía del Chacabuco al mando del capitán don Ignacio Carrera Pinto, y mas el piquete, en un pueblo cuyo nombre exacto se nos escapa, otro de 17 hombres del batallón Santiago, a cargo del teniente Pérez Canot.

El domingo 9 del presente mes cayó simultáneamente sobre estas dos pequeñas fuerzas gran número de indios, montoneros y fuerzas regulares. Después de una heroica resistencia de veinte horas, el primer destacamento fué aniquilado completamente. Igual suerte corrió el segundo del Santiago. No se menciona que haya escapado ninguno.

El número de los atacantes de los primeros se estima de 1,500 a 2,000.

Entre los oficiales de la compañía victima del Chacabuco contaban el teniente Roimanes y subteniente Montt y Montt. De parte de los asistentes quedaron muertos en el campo de cuatrocientos a quinientos.

Al saberse la noticia en Lima salieron inmediatamente el batallón Miraflores y otros cuerpos, con el general Gana y coronel Uribe, con dirección a la sierra, por el ferrocarril de la Oroya.

Desgraciadamente se ha interrumpido el cable al norte de Molendo y no se han podido obtener mas detalles.

El correspondal.

Telegrama del Estado.

TELEGRAMA DE TQUIQUE.

Iquique, julio 17 de 1882.

Al editor del Mercurio:

El «Comercio» del Callao trae la siguiente noticia.

OFICIAL.

Oroya, 3 de julio de 1882.—Anoche fué atacado por mas de trescientos hombres armados la Oroya, de fendiéndola valerosamente el teniente del batallón Pisagua 3.º de Alcaz.

Los montoneros eran mandados por Tafar.

Atacaron por tres lados, siendo

derrotados sin poder cortar el puente.

Tuvieron tres muertos y dejaron prisioneros, rifles y lanzas.

Pérdidas nuestras: un soldado desaparecido, un Carabineo herido levemente, un caballo muerto.

Atacaron a quemar los techos de paja de las casas.

«El Mercurio».—Valparaíso, julio 18.]

Santiago, julio 18 de 1882.

(A las 1 p. m.)

Se ha recibido el siguiente telegrama: «Arica, julio 17.—Haciendo ejercicio con los cañones del morro, tanto para adiestrar la tropa como para conocer el estado de ese material, se hizo un disparo a bala con un cañón Parrot de a 100 libras, y aun cuando se puso carga muerta, no voló la culata a una distancia notable. El alférez Buita era el jefe del tiro.

Se dice que el 9 fué asediada una cortadura del cable al norte de Molendo, por el punto de haberse quemado el cable la explosión y haberlo arrojado tan cerca del precipicio que a un metro, mas habría caído al mar. Felizmente no recibió lesión alguna y media hora después se encontraba dando cuenta de lo acaecido.»

(A las 8 p. m.)

(Suplemento al «Diario Oficial».)

El gobierno recibió el sábado en la noche del contra-almirante Lynch el telegrama que se copia mas adelante. Entre otros telegramas se anunciaban detalles que en Lima esperaban de un momento a otro. Esos detalles no han llegado, por que el cable se ha cortado al norte de Molendo.

Se habia aplazado la publicación del telegrama del señor Lynch, a fin de hacer una publicación mas completa, pues nos parecia verosímil que algunos de los individuos que se estiman muertos estuviesen heridos o hubiesen sido hechos prisioneros.

Anoche se supo oficialmente el punto en donde estaba cortado el cable; y viéndose posible que se restableciese inmediatamente, no he creído preferir dar al público las noticias tales como han llegado al gobierno.

La división del interior, compuesta de 8,000 hombres, está a las órdenes del coronel Canot.

Hé aquí el telegrama: «Lima, julio 15 de 1882.—Ayer recibí carta del coronel Canot, fechada en Jaaja. Dice que el 9 fué asediada una cortadura del cable al norte de Molendo, por el punto de haberse quemado el cable la explosión y haberlo arrojado tan cerca del precipicio que a un metro, mas habría caído al mar. Felizmente no recibió lesión alguna y media hora después se encontraba dando cuenta de lo acaecido.»

Quedaron en el campo centenares de enemigos muertos; pero sucumbieron el capitán Carrera Pinto, los sub-tenientes Julio Montt y A. Pérez Canot y los 79 hombres de tropa que componían su guarnición.

El general Gana, jefe de estado mayor, ha partido con las instrucciones correspondientes.—Linch.

(Despacho recibido de Valparaíso a las 9.10 p. m.)

Santiago, julio 17 de 1882.—Señor jefe de la oficina de la Moneda.—El jefe del cable me avisa a las ocho y treinta de esta noche lo siguiente:

«Segun informes que acabo de recibir, parece que la interrupción es resultado de una cortadura del cable al norte de Molendo. Mañana temprano recibiré noticias exactas y le avisaré.»

Mientras tanto, sirvase avisar al ministerio que los partes de bol para Lima no han sido entregados todavía por la razón indicada.—(Firmado)—R. Brughington.—D. Munday.

El correspondal.

TELEGRAMA DEL ESTADO.

Iquique, julio 17 de 1882.

Al editor de «El Mercurio»:

Ayer fué recibida la noticia en honor de Guachil. Discursos magníficos, concurrencia numerosa y ecúlica.

El Tollen partió para Molendo el 16. El 15 dió a reconocer por bande el nuevo jefe político de Tarapacá.

El vapor Pisarro, llegado hoy, dice que el ministro boliviano Carrillo, acompañado de Riquelme, fué a Huacra para conferenciar con Montero.

El interior de Lima tranquilo. Los tambien tranquilo.

El doctor Tagle Arme intendente del servicio sanitario, se quitó una pierna.

En Lima fueron recibidos las campañillas peruanas y se repartieron chilenos.

El 15 llegó orden de no evacuar a Molendo.

El correspondal.

Iquique, julio 18 de 1882.

Al editor de «El Mercurio»:

El teniente Stephens, a la cabeza de 80 carabineros de Yungai, cargó en Puacará contra los enemigos matando 90 y capturando 100 jefes.

El capitán Delort entró a Trujillo con 28 hombres. Igualmente a la ciudad, pero sabiendo que había poco número de chilenos regresó con 600 hombres. Delort se retiró a San Pablo para reunirse con otras fuerzas, perseguido por Iglesias. Debe haber habido encuentro.

En San Mateo, cerca de Matucana, tiroteo con una montonera sin resultado.

El correspondal.

(De «El Mercurio».)—Julio 18.

LIMA.

Los rumores de ayer.

Si hubiéramos de creer los dichos de la calle, habría tenido lugar en un pueblo del interior una gran batalla entre nuestras fuerzas y el grueso de la montonera que ha reaparecido en esos lugares.

Es lo que se ha corrido durante todo el día de ayer. Con este motivo, la fecondísima imaginación popular se ha entretenido en forjar a

un anteojo incidentes novelescos y acrobáticos.

Por la mañana se habló de una lista sorpresa de que había sido víctima una pequeña guarnición de nuestras tropas, acantonadas en el pueblo de la Concepción, a tres leguas más o menos de Huancayo.

Sobre este modesto tema se ha tenido casi una epopeya. En la noche se aseguraba ya sin soltar la risa que gran parte de la división Canto había sido pasada a cuchillo en un audaz asalto consumado por las tropas de Cáceres. A go así como en tiempos de la conquista, una matanza de indios de Atchulpa por las hordas de Pizarro.

La verdad es, y no hay porque no decirlo, que la escasa guarnición que cubría el pueblo de Concepción, fue sorprendida y atacada por una fuerza considerable de montoneros bien armados.

Trabaja largo y sangriento combate, ya por parte tenía necesaria, como que tocar a los nuestros cansados y sin recursos inmediatos, tuvieron que batirse uno contra cinco.

Cumplieron, sin embargo, en deber, como lo cumplió en el combate de Umas el capitán Aranda que comandaba un puñado de Buines, acorralados por el número.

El pueblo de la Concepción, con poco en definitiva, aunque momentáneamente por los montoneros, fue aserrado incendiado y saqueado sin compasión.

Aunque los montoneros huyeron a la aproximación de las fuerzas del coronel Canto, tenemos antecedentes para creer que esas bandas de salteadores hayan sido severamente castigadas.

No tenemos todavía la lista completa de nuestras bajas. Queríamos saber de buena gana qué servicio piensan prestar a la causa del Perú estas odiosas provocaciones que, aunque no alejaron a los nuestros de la calma, tienen que arrojarnos duros pero necesarios castigos.

Seremos derrotados porque sean asesinados cinco, diez, cien soldados nuestros en una miserable encrucijada?

Cuando más, se pondrá a nuestras tropas en el día de ajusticiados diez, veinte, docientos de los bollicos que marcharon en el interior, y reducir a eterno silencio a los investigadores, cómplices o empujadores, sean hombres, sean polvereros.

("Diario Oficial" de Lima.)

PRENSA ARGENTINA.

La situación de la guerra del Pacífico.

A dónde van los beligerantes del Perú?

Hay aquí una pregunta que interesa a las partes contendientes y a la América neutral en la contienda.

Después de la toma de Lima, sostuvimos que la guerra no había tocado su término y que por el contrario, entraba en su período más laborioso al de la radicación de la victoria, obra erizada de escollos, levantados precisamente por la exortación de las pretensiones chilenas.

Es un imposible que un pueblo como Chile se constituya con éxito en cardenal de los dos pueblos, que doblan en población, profundamente agitados por los rigores de sus tremendos contrastes.

Así pensábamos hace año y medio, y los hechos justifican plenamente esos juicios.

Así está Chile, vencedor y poderoso por sus recursos y sus elementos bélicos, encerrado en Lima, sin los medios de reducir su dominio en el interior del territorio peruano, no obstante los grandes desastres sucesivos sufridos por los patriotas.

Hay una guerra colosal que separa a la paz de la guerra; las pretensiones chilenas, netamente desventuradas en el protocolo de Viena del Mar, llamado Trescott-Balmaceda.

Es menester extenuar la raza peruana, para que aquellas condiciones sean aceptadas.

Si es difícil desatar ese nudo gordiano, no es menos difícil romperlo violentamente y dar solución estable al sangriento litigio.

Chile no quiere declararse conquistador, pero propone al mismo tiempo bases de arreglo, que solamente pueden ser aceptadas por la España de la conquista.

Que ese camino no conduzca a la pacificación, es algo superior a toda discusión.

El templo del pueblo peruano ha sido profanado en repetidas ocasiones, poniéndose en evidencia que prefere desaparecer totalmente del haz de la tierra, antes que aceptar las cesiones territoriales impuestas por el invasor victorioso.

Así lo declaró el congreso de Chorrillos convocado por el presidente García Calderón, instituido bajo los auspicios de las armas chilenas.

Así lo declaró Piérola en Jaén y Ayacucho.

Así lo declaró Cáceres, a la cabeza de un ejército.

Y así lo acaba de declarar Montero, que representa hoy día en el gobierno, la soberanía del Perú.

En una proclama, la entrega de los territorios aludidos saltaría la cuenta, y en cuanto a la paz futura, se aseguraba prohibiendo al vencedor que se armase y arrojase sus tropas.

Mr. Trescott consultó el punto a su gobierno, y sus instrucciones significaron al señor Balmaceda que no aceptaba sus proposiciones como base de su mediación ofrecida; pues el hábil diplomático chileno lo replicó que su gobierno lo había solicitado ni aceptado mediación alguna, y que si había presentado bases de ajuste, había sido por un simple acto de deferencia amistosa a los Estados Unidos, respondiendo a un pedido de su representación.

Con esa derrota diplomática partió Mr. Trescott al Perú, en donde oportunamente con el presidente Montero, quien rechazó las proposiciones chilenas.

Este es el estado diplomático de la cuestión, cuyas referencias llevó a Washington Mr. Trescott, que en verdad es poca cosa para una misión extraordinaria.

Entretanto, los beligerantes permanecen en sus frentes de los otros.

Los últimos telegramas anuncian que los peruanos se organizan pacientemente, lo que prueba que la fibra del patriotismo vibra con fuerza en su alma, a pesar de los martirios de todo género que los atribulan.

Con toda verdad puede afirmarse que ese pueblo se ostenta más fuerte en la derrota que cuando tenía íntegros sus ejércitos.

Ni la censurable e injustificable política norteamericana, representada por el finado Hurlbut, que tan hondos estragos ocasionó a la causa de la resistencia popular del Perú, ha podido quebrar la enérgica resolución de los que rechazan la limitación de la cesión territorial, prefiriendo la muerte antes que la ignominia de sucumbir a los desmanes de la patria.

A Mr. Hurlbut cupo la triste gloria de destruir los elementos de resistencia organizados por los vencidos de Lima, en el interior del territorio, los cuales detienen al invasor, cerrándole el camino de la campaña.

Bajo los golpes de esa política se desmoronó el ejército de Arequipa, cayó Piérola, se desmoronó Cáceres y se destruyó el núcleo de la resistencia en el espíritu de los muchachos; todo el trabajo de seis meses de organización fue sacrificado por esta política mal inspirada, que por siempre recibirá las maldiciones del pueblo peruano.

Paréciese que esa era el golpe de gracia dado al vencedor, pero no ha sucedido así, pues en las cenizas calientes ha nacido fuego nuevamente y hoy día las huestes chilenas no son dueñas del interior del Perú, en donde dominan las fuerzas patriotas.

Síntesis otra vez movimiento bélico: los peruanos avanzan sus divisiones y los chilenos hacen otro tanto, sin aventura operaciones, sin embargo.

La guerra irregular se arma y no tardará muchas semanas sin que se inicien nuevos choques entre invasores e invadidos.

Los bolivianos, por otra parte, han conseguido algunas armas, con que han alistado cinco o seis mil hombres.

Es cierto que la diplomacia trabaja para separar a Bolivia de la alianza, pero es igualmente cierto que Chile no tiene nada concreto que ofrecerle en cambio de su desistimiento, desde que la conclusión de la guerra es una incógnita aun, profunda de dificultades y de imposibles.

Hay un hecho innegable, cual es que los generales Campes y Montero mantienen buenas y estrechas relaciones.

Si fuese posible presentar la intención de los que representan a Bolivia y al Perú, diríamos que ellos provocan a Chile que domine a viva fuerza los países venecios, y que tras eso se capada de conquistador las empujadas que pretende en el mapa de las tres naciones beligerantes.

Y bien! Esa es exactamente la situación presente de la guerra, y por eso que Chile no puede avanzar un paso en el sentido de su terminación.

El Perú y Bolivia reciben una intimación por la *beta* o la *vida*, y ellos contestan con la *gamma* del *muir* que acepta a su destino: *"matadinos"* y *crucificados* la *beta* cuando no haya *concedido* en *yerros* *cadáveres*.

Tengo miedo Chile para dar ese desistimiento a la guerra?

Sostengo que no, y para demostrarlo nos basta acudir a la historia de la contienda desde enero de 1881; esto es, desde que Chile se apropió del territorio de Lima, no lo logrado dar al Perú, seguro para radicar sus victorias, porque un bión de dos millones y medio de almas no tiene capacidad para *demorar* por la fuerza a dos que juntos suman *seis* millones de habitantes, defendidos naturalmente por desiertos y montañas.

Cumple a las naciones neutrales del Continente estudiar la naturaleza y porvenir de esa guerra, para así, sin ideales, sin horizontes, *hijos*, contemplando el punto de vista del derecho de gentes reconocido por los pueblos civilizados.

El gobierno de los Estados Unidos, por otra parte, encontrándose en descubierta a causa de los desastrosos poco honorables de sus diplomáticos, es probable que de un momento a otro marque un rumbo definitivo a su pensamiento, dando carácter a la misión Trescott.

Su tardanza se explica en la actualidad, porque la política chilena en el Pacífico es motivo de serias controversias de política interna en los Estados Unidos, pero alguna solución han de tener los sucesos creados por su gobierno al otro lado de los Andes.

Desde que ya se anuncia que en el gabinete de Washington se siente una tendencia reaccionaria hacia la política de Mr. Balmaceda.

Estamos, pues, en vísperas de presentarse acontecimientos nuevos en el curso de la guerra, que bien pueden dar lugar por rumbos diferentes a los que hoy siguen.

Siempre insistiremos en llamar la atención de nuestra diplomacia sobre ese gran y sangriento espectáculo sudamericano.

(De "La Prensa" de Buenos Aires.)

Remitidos

Consejo Municipal de Yungas.

Hemos leído en el diario "La Patria",

de esta ciudad, algunos ejuntos de crónica en los que se ridiculiza y zahiere a la congregación municipal de Yungas.

Esto no nos ha causado extrañeza. Nosotros que conocemos el carácter egoísta de nuestros pais, habíamos tenido ocasión de decir, en privado, al iniciarse la congregación: esta reunión de las tres juntas municipales de la provincia ha de llamar la atención pública. Los que la componen, mereceremos la aprobación y tal vez el aplauso de los hombres prudentes y sensatos; pero en trueque seremos el blanco de la burla y la mordacidad de escritores sin tino que los han por desdichados. Se cumplieron nuestras previsiones.

Ahora bien, nuestro único objeto al escribir estas líneas es demostrar que las tres juntas municipales, al congregarse, han obrado estrictamente dentro de la órbita de sus atribuciones.

En todo nación, sea monárquica o republicana, existen dos intereses del todo opuestos: dos administraciones del todo distintas, cuyo ejercicio es imposible confiar a un solo funcionario. Estos son: el interés público o nacional y el interés privado o local. La administración pública y la municipal.

La administración, o sea la jerarquía de los negocios públicos, está encomendada a tres grandes poderes, como lo sabe cualquier estudiante de derecho.

La municipalidad está encomendada a los consejos y juntas.

Ahora bien, la administración municipal constituye un cuarto poder tan independiente como los demás.

La municipalidad no está destinada a formar simplemente una dependencia del Estado, como una compañía de bomberos es una fracción del ejército.

En las juntas están subordinadas a los sub-prefectos, los consejos a los prefectos, y como éstos dependen del ministro de gobierno, aquí tenemos al municipio sometido a la obediencia pasiva marchando acompañadamente al capricho del gobierno como una tropa a la órden de revista.

Estando, pues, encargada la jerarquía de los negocios locales exclusivamente a la municipalidad, ésta ejercita en lo privado las funciones de los tres poderes del estado: legisla, administra y ejecuta.

En perfecta armonía con estos principios del derecho, la carta fundamental del estado, en la sección 16, enumera las facultades que son propias de la municipalidad.

Pasen la vista por ella los que impropan a la congregación y luego contesten: "Han hecho mal las tres juntas de Yungas en reunirse y acordar que se unifican los pesos y medidas en toda la provincia; que se establezca una sola ordenanza municipal; que se aumenten los fondos para la construcción de obras públicas, que se trabajen hospitales y que se reparen los templos?"

Todas estas son facultades del municipio y los consejos y juntas pueden ejercitarlas colectivamente o por separado según convenga a los intereses bien entendidos de sus respectivas localidades.

Si se que, abandonando la habitual inacción que por desgracia nos caracteriza, hemos de procurar avanzar cada día un paso en el sendero del progreso, no tardarán quizá en congregarse los consejos departamentales, no para conculcar y abrogar facultades que competen al legislador y ejecutivo, sino para tratar de asuntos puramente municipales. Y Ojalá que en toda la república se organizara un solo régimen municipal.

Es verdad que la congregación de Yungas se ha ocupado de la descentralización de los fondos de caminos, de la supresión del impuesto sobre el tabaco, de convertir los curatos en capellanías, etc.; pero no con carácter deliberativo. No ha dicho la congregación: están descentralizados los fondos, está suprimido el impuesto sobre el tabaco, etc.; sino que ha dicho: "Pídanos a las asambleas ordinarias, por conducto del señor presidente de la república, la descentralización de los fondos de caminos y la supresión del impuesto sobre el tabaco; así mismo, pídanos a la misma asamblea, y previo informe del señor obispo de la diócesis, que los curatos de la provincia se conviertan en capellanías—las razones en que se apoyan esos pedidos se han expuesto en las sesiones de la congregación."

Concluidos diciendo que la congregación ha obrado dentro de los límites de las atribuciones municipales.

Chilumani, 21 de julio de 1882.

Luis F. Jemio.

Policia

Pasaportes expedidos el día de hoy, 28 de julio de 1882.

Juan D. Quispe y Justo Chiqui a Potosí.

Antonio Aleazar a Corocoro.

Augusto Oroz a P. Pérez.

José Flores y José Michel a Achacachi.

Juan Ponce y dos hijos a Copacabana.

Juan J. Alvarez y familia a id.

Manuel Orozco a id.

Ignacio Ochoa a id.

Donato Lanza a id.

Victor Vargas a Corocoro.

Manuel Balsa a Tiaguasaco.

Pascual Mejía y Eduardo Arancibia a Copacabana.

Señora Benita S. de Salinas y familia a id.

Pablo Maldonado y Antonio Alborn a id.

Hemos leído en el diario "La Patria",

Mariano Estrada a Achacachi. Calisto González a Copacabana. Ruperto y Vicente Mamani, Eajenio Rivero y Tadeo Alvarado a id.

Pablo Parilla y Juan Rodríguez a id. Pablo Martínez y un mozo a Guadalupe.

Luis Corrales a Corocoro.

Fructuoso y Crisólogo Aristain a P. Pérez.

Luis Cástor a Oruro.

Victoriano y Adolfo Herrera a Guadalupe.

Francisco Vargas a Copacabana. Antonio Liza a id.

Francisco Oquendo a Cajata.

José Cordero, Ignacio Velarde y familia a Vincha.

Andrés Camacho a Copacabana. Antonio Palma a Yancachi.

Manuel Elgueta a Moquegua. Telesforo de Llano a Corcórd.

Dionisio Suárez a Copacabana. Delino Ponce y Manuel Tarifa a id.

Uvaldo Lujan a id.

Cronica.

ALMANAQUE.

AGOSTO.

2 miércoles Ntra. Sra. de los Ángeles y sea Esteban.

El 28 de julio en la legación peruana.

Dignos de consignarse son las manifestaciones hechas en el día clásico de nuestra hermana y aliada la república del Perú, a la persona de su digno representante. Elas vienen a demostrar una vez más que el sentimiento de la alianza se conserva inalterable en ambos pueblos, lo mismo que en los hombres que rigen sus destinos; y que el lazo de fraternidad que los liga, lejos de romperse o debilitarse, como lo desea Chile, se fortalece más y más cada día, ofreciendo al mundo un hermoso ejemplo de lealtad, de constancia y altura de sentimientos, en medio del infortunio más cruel y de las desgracias peripetias de una guerra tan adversa y desastrosa para los aliados, cuanto feliz para los inpeciosos patrocinadores del derecho de conquista en América.

El 28 de julio ha sido festejado en La Paz como una fecha propia; las autoridades y los particulares han competido en manifestaciones de todo género hacia la noble y querida hermana en el gran día de su aniversario. Desde la víspera, las iluminaciones y las banderas anhelaban que La Paz se asemeja al Perú y a sus hijos para solemnizar la fecha magna de su independencia, —brazos que con la parquedad y circunspección que demandan las circunstancias y el respeto al propio infortunio.

No podía ser de otro modo: la locura, el entusiasmo febril con que celebraban estas días en épocas más felices, no cedian hoy cuando el invasor huella con sus plantas todavía importantes territorios de ambas patrias aliadas.

Pero ya es tiempo de narrar, aunque a grandes rasgos, las manifestaciones hechas en ese día en la casa del señor ministro del Perú, quien por su sagacidad y tino ha contribuido en gran manera a que se mantenga la alianza en el alto grado de cordialidad y finas relaciones que se encuentran.

Serían las dos de la tarde de ese día, cuando la sociedad peruana de beneficencia seguida del resto de la colonia, se presentó en el salón de la Legación, a saludar a su patria en la persona de su popular representante. El salón del señor ministro estaba invadido por los miembros del cuerpo diplomático, algunos señores cónsules y numerosas personas particulares.

Momentos después llegaban S. E. el vice-presidente de la república, encargado del mando supremo doctor don Belisario Salinas, acompañado de todo el gabinete y del cuerpo de aduanas, quienes en seguida de ser recibidos por el señor Valle y después de cambiar algunas palabras de atención y las felicitaciones del caso, fueron invitados a pasar al comedor a tomar el lunch que al efecto se había preparado.

Entalado allí, la colonia peruana se reunió en torno de la mesa, para agasajar y servir por el mismo a sus distinguidos huéspedes, a quienes en medio de las más animadas conversaciones y de la más franca amabilidad, no cesaron durante el acto de disponer las más esquisitas atenciones.

S. E. el vice presidente fue el primero en tomar la palabra, pronunciando un elocuente brindis relativo al día y a las cordiales relaciones de los dos países aliados, a los que no solo vivían antecedentes históricos y la sangre mezclada en los últimos combates, sino las relaciones especiales que nacen de no como infortunio.

El señor ministro Valle contestó este brindis dando las gracias al señor vice-presidente por los elevados sentimientos que acababa de expresar y correspondiendo en todo, a nombre de su patria a las manifestaciones de fraternidad, de unión, de firmeza y lealtad que acababa de expresar el señor vice-presidente, como la traducción literal de las rectas y elevadas miras del gobierno y el pueblo bolivianos; siendo esos mismos los sentimientos y votos del Perú y su gobierno.

En seguida el señor Quijarro, ministro de hacienda, pronunció con voz conmovida un elocuente brindis. Dijo poco más o menos: "Brindo

con la mas entera satisfacción y con el mas profundo respeto de verdad y sinceridad, por nuestra hermana y aliada la república del Perú, a la que me uno sentimientos de verdadera simpatía. Su hijo de peruano, dera simpatía. No puedo menos que profesar una íntima adhesión a la patria de mi padre. Por mis vnaas corre, pues; sangre peruana; y si los deberes de fidel y digno aliado, no fueran bastantes para hacermee desear la mas estrecha y cordial union entre el Perú y Bolivia, esa circunstancia, esa sangre peruana que sostiene mi vida, me haria hacer siempre votos por la felicidad del Perú y su union permanente con Bolivia. Si hai algunas sombras que enturbian esa union, que aconsejan de consuno el sentimiento y la conveniencia, son sombras pasajeras, hijas de voluntades mezquinas y de espíritus miopes, que no ven que esto ha sido Alto-Perú y que por siglos solo hemos constituido una sola nacionalidad con el noble Perú; con ese gran Perú, hoy tan desgraciado, pero que no tardará en volver a su antigua prosperidad reconquistando el puesto que le señalan sus magníficos destinos. El gobierno actual de Bolivia, el gabinete de que formo parte, no padece de esas pueriles animosidades, y sobreponiéndose a esas sombras, abraza los mas elevados propósitos respecto al Perú y sabrá conservar intactas y cada vez mas sólidas las fraternales relaciones de la alianza."

El señor Vargas, ministro de justicia, se levantó al propio tiempo que el señor ministro Valle, para contestar este efusivo brindis; tomando la palabra el primero, por haber insistido el señor Valle en ordenarla. Repudió el señor Vargas, mas o menos, las mismas ideas emitidas por el señor Quijarro; añadiendo otras muy oportunas y felices consideraciones históricas y de actualidad para comprobar y reforzar el pensamiento de la unión entre ambos países, que hasta hace poco solo habían constituido una entidad política.

En seguida el señor ministro Valle refiriéndose al brindis del señor Quijarro, dijo: poco más o menos "Que encontrara profundamente satisfactorias para el patriotismo y para los sagrados intereses de la alianza, las palabras e ideas expresadas por los señores ministros Quijarro y Vargas y antes por S. E. el vice-presidente; que la lealtad y la firmeza resplandecían en las relaciones de ambos pueblos aliados, llamados a vivir en la mas estrecha fraternidad y a hacer, en su porvenir mas o menos próximo, comunes sus grandiosos destinos; que esas ligeras sombras a que acaba de referirse el señor Quijarro, no las vea, si no que quiera ver, pero que debían combatirse a todo trance, para que nla mas ligera mancha, eclipsase entre el Perú y Bolivia."

Que esa misión, correspondía a los hombres de estado de los dos naciones; a los hombres honrados de los dos países; a los elementos sabios, que cada uno abraza por fortuna en su seno; que tenía el deber de declarar, que esa misión era satisfactoriamente llevada, por los miembros del gobierno de Bolivia; así como ninguna dificultad ofrecía el pueblo del Perú, al cumplimiento de estos deberes por parte de sus hombres públicos; porque estas sombras no se dibujaban en el horizonte de su patria.

Las seducciones que hoy se intentan; los falsos albos de un día, forman relaciones que se relajan fácilmente y que, pasan, tan luego como pasan los mezquinos intereses que las forman. Las relaciones de Bolivia y del Perú no son de un día; ellas deben su origen a los antecedentes tan oportunamente recordados por el señor ministro Vargas; nuestro común destino se ha confundido en la prosperidad, como en la desventura, y nuestra suerte, la suerte del Perú y de Bolivia, está escrita en el destino de las naciones. Siempre honrados y dignos los unos de los otros, no hemos desmentido hasta aquí la tradicional hidalguía de nuestros antepasados; no la desmentiremos tampoco; señores, en el porvenir.

El señor Zilveti, ministro de relaciones exteriores y de gobierno, habló en seguida, y dijo: "Brindo a la perpetuidad de las fraternales y estrechas relaciones entre las dos repúblicas aliadas." El señor general Rendón, ministro de la guerra, brindó también por la perpetuidad y sinceridad de las relaciones entre los dos países aliados.

S. E. el señor vice-presidente, volvió a tomar la palabra y corroborando y haciendo un elocuente resumen de todo lo dicho por los señores Quijarro, Vargas y Zilveti, brindó nuevamente por la unión del Perú y Bolivia, por la sinceridad y firmeza de la alianza, por la prosperidad de ambos pueblos y la invariable lealtad y nobleza de sentimientos que deben caracterizar sus relaciones; dijo, —que si no fueran las consideraciones de un común origen, los vínculos históricos, de simpatía, de semejanza de carácter, de costumbres y por último los de la sangre derramada en las últimas batallas, los que unieran perpetuamente al Perú y Bolivia, —serían por lo menos los de suconveniencia bien entendida. Brindo, pues, a la consolidación y perpetuidad de esa unión.

Entusiasmadas vivas de toda la colonia peruana y de todos los concurrentes recibieron estas notables y efusivas palabras de S. E.; último brindis con que terminó tan agradable reunión.

Aun duraron por algunos momentos fructuosas vivas a Bolivia y al Perú.

Serían las 5 de la tarde cuando concluyó el lunch, retirándose en seguida S. E. y demás miembros del gobierno y edecanes, muy complacidos todos de tan agradables instantes. La colonia peruana en corporación, acompañó al vice-presidente y gabinete, hasta dejarlos en palacio; cumpliendo así con un último deber de cortesía. Durante el lunch, se vio a todos los miembros de la Legación, al coronel del Valle, hermano del ministro, y a otros peruanos distinguidos quienes se esmeraban en servir y agasajar a los ilustres convidados, con la galantería que les es propia.

Un momento después regresó la colonia a la Legación, para asistir a la comida a que los había invitado en representación, y a la que fueron también especialmente convidados los señores general Adams, ministro americano, señor Da Ponte Rivero, ministro del Brasil, secretario de la Legación de España, por enfermedad de su ministro, algunos señores cónsules, el intendente de La Paz señor César Sevilla, el oficial mayor de guerra Julio E. Jáimes, los miembros de la junta directiva de la sociedad de beneficencia peruana y otras personas.

Sabemos que reinó en ella la mejor armonía y que se pronunciaron también muy entusiastas brindis. El distinguido intendente de La Paz señor César Sevilla mereció especiales atenciones por parte de todos los concurrentes, y fué recibido al llegar a la casa de la Legación con estrechos abrazos y vivas; manifestaciones de honor y de aprecio que la colonia peruana creyó de su deber hacer al futuro magistrado político que son tan rara rectitud y contentada laboriosidad, desmpeño en su puesto, en el que ha prestado tan importantes servicios a la causa de la alianza, de los que sabemos que el señor ministro del Perú, está muy especialmente satisfecho.

Tal es la relación del modo como ha sido conmemorado el 28 de julio en La Paz; y que probará a Chile y a todos los detractores de la alianza, que las relaciones de unión entre el Perú y Bolivia son cada vez mas sólidas y satisfactorias; que la fraternidad y la lealtad, son la norma de sus actos; que sabrán mantenerse firmes en esta noble actitud, a despecho de todos los que quieran separarlos y por encima de toda insidiosa labor.

Prensa Argentina.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el interesante artículo titulado *La situación de la guerra del Pacífico*, que transcribimos hoy de "La Prensa" de Buenos Aires.

vas palabras de S. E.; último brindis con que terminó tan agradable reunión.

Aun duraron por algunos momentos fructuosas vivas a Bolivia y al Perú.

Serían las 5 de la tarde cuando concluyó el lunch, retirándose en seguida S. E. y demás miembros del gobierno y edecanes, muy complacidos todos de tan agradables instantes. La colonia peruana en corporación, acompañó al vice-presidente y gabinete, hasta dejarlos en palacio; cumpliendo así con un último deber de cortesía. Durante el lunch, se vio a todos los miembros de la Legación, al coronel del Valle, hermano del ministro, y a otros peruanos distinguidos quienes se esmeraban en servir y agasajar a los ilustres convidados, con la galantería que les es propia.

Un momento después regresó la colonia a la Legación, para asistir a la comida a que los había invitado en representación, y a la que fueron también especialmente convidados los señores general Adams, ministro americano, señor Da Ponte Rivero, ministro del Brasil, secretario de la Legación de España, por enfermedad de su ministro, algunos señores cónsules, el intendente de La Paz señor César Sevilla, el oficial mayor de guerra Julio E. Jáimes, los miembros de la junta directiva de la sociedad de beneficencia peruana y otras personas.

Sabemos que reinó en ella la mejor armonía y que se pronunciaron también muy entusiastas brindis. El distinguido intendente de La Paz señor César Sevilla mereció especiales atenciones por parte de todos los concurrentes, y fué recibido al llegar a la casa de la Legación con estrechos abrazos y vivas; manifestaciones de honor y de aprecio que la colonia peruana creyó de su deber hacer al futuro magistrado político que son tan rara rectitud y contentada laboriosidad, desmpeño en su puesto, en el que ha prestado tan importantes servicios a la causa de la alianza, de los que sabemos que el señor ministro del Perú, está muy especialmente satisfecho.

Tal es la relación del modo como ha sido conmemorado el 28 de julio en La Paz; y que probará a Chile y a todos los detractores de la alianza, que las relaciones de unión entre el Perú y Bolivia son cada vez mas sólidas y satisfactorias; que la fraternidad y la lealtad, son la norma de sus actos; que sabrán mantenerse firmes en esta noble actitud, a despecho de todos los que quieran separarlos y por encima de toda insidiosa labor.

Prensa Argentina.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el interesante artículo titulado *La situación de la guerra del Pacífico*, que transcribimos hoy de "La Prensa" de Buenos Aires.

Anuncios

Juan Granier.

CALLE DE OHRINOS NÚMEROS 36, 38 y 40.

Agente comisionista.

Se encarga especialmente de la compra y venta de Letras Hipotecarias, Acciones de Banco y Sociedades Mineras, y compra oro y plata pija.
Tiene constantemente en venta un surtido completo de abarrotes. Las famosas marcas de vinos y licores Granier Hermanos. Té fino y ordinario de diferentes marcas.
Todo a precios sin competencia.

Almacén de abarrotes.

ENRIQUE DE LA PENA

70, 72, 74.—CALLE DEL MERCADO—70, 72, 74.
LA PAZ. PUERTO PEREZ.

Amargo de Angostura legítimo
Ajo en botellas enteras y 1/2 botellas
Aceite de Oliva en botellas y en latas
Alcohol de 30°, 32° y 40° cajas de 6 y 8 galones
Anís de Santa Cruz en botellas
Id. de Tanco en pilones
Id. de Norte en id.
Id. blanco melado
Id. granadilla
Id. manzanilla
Arroz de Tanco
Id. de Chichilaya
Id. de la India
Aji amarillo y colorado
Aji N.º 9
Almidón
Almendras dulces
Camarones secos
Café
Cebollitas chinas
Café de Castilla
Cigarrillos puros, habanos y burgueses
Cigarrillos de papel "La Sirena"
Cuerpo de 11, 12, 13, 14 y 15 kilos
Id. charolados
Café La Grande Marque 1, 2 y 3
Café de La Paz 1, 2 y 3
Café Luis Salgado
Café en 1/2 botellas
Cerveza R. M. L. Elefante, Vriedit y otras marcas
Cochinita pichada
Conchitas finas, variado surtido
Choclos
Flecos varios clases

Videos surtidos
Harina de Chile
Id. semilla
Italia Ward en cajones
Id. en pilones de barro
Id. en anillos
Jabón de la fábrica nacional
Jabón extranjero
Korone norte americano
Nestlé francés
Manicquella
Najales de "Oliva" legítimos
Nueces
Pimentón
Papas
Papel para cigarrillos—Elefante, Cañón y Campana
Papel largo rayado
Papel billete
Salmon
Salchichón
Sardinas
Té fino en latas, desde 2 hasta 4 \$ libra
Té para familias, en paquetes
Té ordinario
Vino de Burdeos varias marcas
Vino Jerez en cajas
Vino Oporto en cajas
Vino Borgoña
Vino del Rhin
Vino de Madera
Vino legítimo "Jerez de la frontera"
Vinos de Jerez y Moscatel en barriles
Vino Malvasía
Velas de la Estrella
Velas esterlinas de 400, 300, 200, 250 Gms.
paquetes de 4, 5 y 6

ACHITUNAS MACIZADAS
ACHITUNAS EN CALDO

El gran surtido de paños y casimires—Sedán para ternos y pantalones. El best e ingleses para las dos estaciones, grané y diamontes para militares. El gran surtido camisas blancas y de color.

El dueño de este establecimiento recomienda el numeroso y variado surtido de ternos para niños de 3 a 11 años, todos nuevas formas y jéneros de última moda. Los que quieren vestir elegantemente a sus niños ocurran a la Sastaría Francesa.

Juan Ribatel.

BOTICA DE LOS INCAS.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

Este nuevo y acreditado establecimiento, acaba de recibir un variado y selecto surtido de drogas, medicinas y especialidades, directamente de las fábricas más garantidas de Francia e Inglaterra.

Entre los nuevos productos recibidos, se encuentran los siguientes, a precios sumamente módicos:

ACEITE DE BACALAO BLANCO.
ACEITE FERRUGINOSO.
POSFATINA, alimento para la dentición de los niños.
HARINA LACTEADA, para toda clase de enfermos en convalecencia.
VASELINA, en cajas de varios tamaños, desde un real.
PASTA PECTORAL BALMAMICA DE REGNAUD.
BENZINA DE COLAS, para sacar toda clase de manchas de los vestidos.
SINAPISMO instantáneo, legítimo de Rigollot.
MAMADERAS con manga de jabón.
JABONES FINISIMOS de ácido fólico, de alquitran y de azufre para las enfermedades de la piel y otros muchos específicos conocidos en esta plaza.
JAVONCILLOS DE GLICERINA, extractos de olor, polvos de violeta en paquetes y demás artículos para el tocador, de la famosa FÁBRICA DE L'ÉBIN de París.

Así mismo, se recomienda un nuevo BITTER exquisito al paladar y de efectos tónicos, muy saludable, elaborado exclusivamente para las señoras.

Se despachan con puntualidad y semero los pedidos del interior, sobre remesa en efectivo o libranzas de pronta realización.

PABLO QUINTANA.

780p4

La casa Nueva de COMERCIO DE Epifanio Aramayo

Se ha trasladado a la calle del Comercio, números 48 y 50, en la casa del señor Francisco Barriga.

El surtido general de mercaderías, que constantemente recibe de Europa, es de lo más fino y elegante, en toda clase de artículos para señoras, caballeros y niños, que vende por mayor y menor, a precios baratísimos.

ALMACEN DE OTTO RICHTER

CALLE DEL COMERCIO

TIENE EN VENTA

Alcohol.
Café.
Mantitas de todos precios.
Sombros.
Químicos.
Gineros blancos.
Ponchos.
Crudo y encañado.
Semilla de Quina.

Cigarrillos puros habanos.
Cigarrillos de papel.
Anís de Santa Cruz.
Harina de Cochabamba.
Salsas de Santa Cruz.
Sillitas.
Máquinas de coser.
Muebles y electrodomésticos.
Velas esmeraldas de 4, 5 y 10 en libra.

Licores y conservas de todos precios.
Jira sobre Tacon, Arequipa, Lima, Londres, París y Hamburgo.
Resaca quina, oro, plata pija y chafalón de plata.

EDICTO.

Antonio M. Vázquez, juez 2.º de partido de Oruro.

Cito, llamo y emplazo a don Domingo Téllez, para que en el perentorio término de dos meses de la fecha se presente ante este juzgado por sí o por poder de procurador instruido y depositado a efecto de ejercitar sus derechos en la causa que sigue: Que el señor Benjamín Donaldson contra los herederos de la finca don Ana Leon de Téllez, sobre desahucio y adjudicación de los planes agnados de la mina de San José grande, situada en este asiento mineral no haciéndolo así, se procederá al juicio en su rebeldía. A cuyo fin y cumplimiento, se transcribe el escrito de demanda y decreto consiguiente. —Sector juez de partido. —Entiéndase diligencia sobre la adjudicación de los planes agnados de San José grande. —Benjamín W. Donaldson, mayor de edad, minero, domiciliario de Lima, natural de EE. UU. de Norte América, ante usted respetuosamente, digo: que habiendo solicitado ante la superintendencia de minas los planes de San José grande, desahucios en su calidad de agnados, he deducido oposición por parte de don Juan F. Téllez, quien no ha cumplido con el estatuto por las leyes del caso, en resguardo de sus pretendidos derechos. No obstante el abandono de su acción, el señor Téllez ha logrado demorar el juicio, gracias a la distracción o quizá negligencia de quien tomara al principio la dirección de este asunto, distracción o negligencia que no podía salvarse antes, en razón de que el juicio estaba en segunda instancia para resolverse un incidente que si bien secundario, arrastraba lo principal. Dicho esto entremos en materia. —Dos años los casos en que nuestras leyes mineras dan por desahucio las minas agnadas: primero, cuando se ha omitido emprender el desahucio de ellas dentro de seis meses; segundo, cuando por lograr algún objeto no se concurre a los gastos del socavón emprendido por otro, con dirección a la misma veta dentro de cuatro meses (art. 112 del código de minería). —Está en la conciencia pública y así se probará en su caso, que don Juan F. Téllez, no ha emprendido obra alguna de desahucio de los planes de San José grande, no solo dentro de los seis meses que señala la ley, sino en muchos años; pues es notorio que la señora Ana Leon de Téllez, primera poseedora de la mina en cuestión, no hizo nada para desahuciarla. No será necesario más que manifestar que si la señora Téllez es hijo don Juan han concurrido a los gastos de un socavón emprendido por otro con dirección a la veta de San José, para verificar el desahucio; tampoco se ha cumplido con la obligación prescrita por el art. 118 del código de minas. He aquí este supuesto que he solicitado por desahucio los planes agnados de San José grande, tanto más cuanto que me da más derecho el art. 117 del código de minas, que el art. 118, en la circunstancia especial de que la señora Téllez, no ha deducido sus trabajos ni a las cabeceras de la mina disputada. Esto bajo un solo punto de vista; vamos ahora la cuestión por otro lado; por donde resalte más el caso, la justicia de mi demanda. Cables el título que puede alegar el señor Téllez para formalizar oposición? —No puede ser otro que el de herencia, pues está seguro que jamás ha querido o pretendido llamarse propietario de San José grande por otro título; he sido sentido lo era obligatorio conformarse a lo prevenido por el art. 183, dando, para dentro de sesenta días a la autoridad que reemplaza hoy al diputado territorial en sus funciones: el hecho de haber omitido esto cumplido, hace que caiga la mina en desahucio, y que obrando en justicia, se me la quite, que por este título. —Hay algo más. El art. 184 del código de minas, obliga al que adquiere minas por título de herencia, legado, compra, donación etc., a seguir con la explotación y trabajo a lo más dentro de sesenta días, a pena de desahucio. Este requisito ineludible como los anteriores, también se ha olvidado. Por último y para mayor abundamiento, ni siquiera es posible que el señor Téllez se ponga bajo la salvaguarda del artículo 98 (código de minería), porque no solo no ha trabajado durante un año para que se le ampare en la posesión de San José grande como propietario, sino que no ha trabajado ni un solo día, y quizá aún lo instanto. De suerte que resumiendo los motivos de nuestra demanda los colocamos en el orden siguiente: Primero. —No haber emprendido desahucio de los planes de San José grande dentro de seis meses. Segundo. —No haber concurrido a los gastos de socavón emprendido por la señora Ana Leon de Téllez, primera

Folletín

Apólogo del Jacinto

(Al señor Jenaro Sanjinés, en homenaje estimación y respeto.)

(Continuación.)

En su graciosa cabera
Con laureles adornada,
Una garrilla purpúrea
Llevaba con seducción;
De esas garrillas que el griego
Conservó como reliquia,
Porque se leucó mil veces
En el campo de la acción.

Su encantadora figura,
Sus apasibles modales,
Lo exaló de su belleza,
Lo grande de su valor;
Hizo que en toda la Grecia
Lo apellidaran unánimes,
Yaliente como un Aquiles
Y hermoso como un amor.

El Dios Apolo prendado
De las gracias de Jacinto,
Hizo que las tiras musas
Le cantaran en su laúd;
Haciéndolas protervias
Desde entonces en Esparta,
Su peregrina hermosura
Y su esbelta juventud.

—II—
Era costumbre en Esparta
Entrar al Bosque Sagrado
A recoger mirros verdes
Para el consagrado altar,
De los tutelares Dioses
Que entonces al griego adoraba
Y que los Sacerdotes
Procuraban adorar.

Muchos sabios cuya vida
Fue un modelo de virtudes,
A la sombra de los árboles
Iban a gozar de paz;
Allí rindiendo homenaje
A la Filosofía,
Hallaban la grata calma
Y el anhelado solaz.

—III—
Cierta día en que Jacinto
En la estación de las flores
Del bosque en lo más profundo
Pensativo se internó;
Se presentó su destino
De un corpulento palmero—
Y del fondo de su pecho
Tristemente lanzó...

Un eco desconocido,
Reo triste y misterioso,
De las fibras mas ocultas
Del sensible Corazón;
Talvez le anunció que llega
Allí una hora inesperada,
Hora trágica y sangrienta
De la mas honda silicón.

Al dirigió sus miradas
Por lo profundo del bosque,
Cada vez próximo escuchó
Desconocido un rumor;
Con voz trémula pregunta
¿Quién así el campo ajita?
... ¡Mas...! ¡tiembles cual cobardito
Que persigue el cazador!

Palidecen sus mejillas,
Se anubló en los ojos,
Se mueven sus lindos labios,
Se ajita su corazón;
Ese corazón sensible
Que algo insuetado advierte
Y que late con vehemencia
Ante una oculta impresión.

—IV—
Mas... ¡quién es aquel que intente
Turbar la inocente calma
De este doncel aprehido
Por donde quiera que va!
Alguien terrible enemigo
Sin armas, sin sentimiento
Talvez ultrajar intentó
Su virtud que envidiaba...

Si... ¡Allí está con odio mirado
El Oficio—que envidio
De sus efectos oscuros,
Que no lo pudo igualar;
Mostrando en su faz el timbre
De un odio mal comprimido,
Cual mostrara que nada teme
La muerte le viene a dar.

Un tajo tiene en las manos
Que afanoso lo levanta,
Para teñir con la sangre
De este joven inmortal;
Avance luego y diga,
Del sol y la luz encendida,
Como el acero homicida
Conque hiera el criminal.

Alza el fatal instrumento
Y afianzándolo en el aire,
Discrepando, incoherente
Lo precipita sobre él;
Cae así árbol tronchado
No medio de la montaña;
Surgen... ¡cielos los ojos
Y... muere el pobre doncel.

Los pájaros ya se trisaban,
La fuente ya se murmuraba,
El sol alzó sus rayos
De la azul inmensidad;
Tiende la noche sus alas
Tristes, negras y sombrías
Y reclusa en el bosque santo
Silencio y oscuridad.

—V—
Se hizo todo el ambiente
Ya con los tristes rayos
Que temedando las hogueras
Con un majado esplendor;
Aunaba en el vasto espacio
Que el Astro-rei se aproxima
En su deslumbrante carro
Con aliento animador.

Se mueven las verdes hojas
De los abetos y pinos,
En cuyas ramas el ave
Entona el dulce cantar;
Sobre el esmalto cespé
Corre el cristalino arroyo
Y unas fugitivas ondas
Van a llores a respirar.

[Continuación]

Relojería Suiza

DE J. NARDIN E HIJOS.

Plaza Mayor---bajo los portales

Este establecimiento, conocido desde mas de 30 años, tiene continuamente en venta: relojes de oro y plata de toda clase y precios; un gran surtido de alhajas finas de oro y diamantes, como cadenas y pendientes para señoras y hombres, aretes, guardapelo, uñeros y botones de pecho. Además, un gran surtido de navajas de bolsillo y de barba, tijeras de todas clases, etc., etc.

Dicho establecimiento recibe frecuentemente de Europa, surtidos nuevos, y se encarga de toda clase de composiciones de relojes, con puntualidad y a precios equitativos.

LA HABANERA

Con este nombre se ha establecido una gran fábrica de cigarrillos de papel de toda clase en la calle de Junin, N.º 7, frente al Crédito Hipotecario, asegurando que los elaborados en esta son sin rival, por su tabaco especial, picado en máquina, extracción de nicotina y esmerado beneficio, resultando de este modo muy agradables al paladar mas delicado y beneficios a la salud. Son clasificados, por fuertes, regulares y suaves: los fuertes están empaquetados en cajetillas rosadas con una faja blanca, los regulares en verdes y los suaves en rosados tambien sin la faja. Así mismo se elabora tabaco de las tres clases para pipa. La venta se hace por mayor y menor con mucha utilidad para los consumidores.

La Paz, 16 de junio de 1882.

F. LAFAYE Y C.º

LOS FUMADORES.—Tomamos de la "Revue Scientifique" los preceptos siguientes, que damos así como a la observación de nuestros lectores:

- 1.º No tragar nunca el humo.
- 2.º Evitar el humo en un sitio encerrado; la atmósfera cargada de humo obliga a los pulmones a absorber una gran cantidad.
- 3.º Si se fuma en un cuarto cerrado, cuanto mas grande es y mas ventilado, tanto mejor.
- 4.º Cuando mayor es la distancia entre la boca y el sitio donde está la combustión, mayor es la inocuidad del tabaco. Por consiguiente, deben usarse pitos de tubo largo, interponer una boquilla entre la boca y el tabaco, los que fuman cigarrillos o cigarrillos. En efecto, cuanto mas largo es el tubo, mas tarda en calentarse y es mas difícil que la nicotina se quede en sus paredes.
- 5.º Fumar los tabacos que contengan menos nicotina, y fumarlos lo mas secos posible.

PASTA PECTORAL DE LIQUEN

PREPARADA POR RAFAEL BERTHINI

FARMACÉUTICO DE CARLOS ALOISI Y COMPANIA.

El liquen es la base única de la composición de este específico, que por consiguiente no contiene ni opio ni las alcaloides del opio, ni alguna de las sustancias narcóticas y estupefacientes, que generalmente sirven de base a la mayor parte de las demás preparaciones pectorales.

Las observaciones mas profundas recogidas por los primeros médicos han demostrado que siempre se han conseguido la mejores ventajas con el uso de esta pasta en las afecciones catarrálicas crónicas, en las irritaciones de la garganta, de la laringe y del pecho, y en todas las enfermedades del órgano respiratorio. Sus propiedades calmantes y su gusto agradable la colocan a la altura de las preparaciones pectorales mas apreciadas, y apesar de la superioridad del producto y del cuidado particular observado en prepararlo, su precio es mas barato que el de las demás pastas y pastillas comunmente usadas hasta ahora.

Cada caja es acompañada por su instrucción, juntamente a los certificados médicos.

ÚNICO DEPÓSITO EN LA BOTICA BOELVANA.

OTTO RICHTER

PUERTO PEREZ O CHILILAYA

Propietario del Muelle,
Agente comisionista
y Agencia de vapores.